**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-2340] [11L/5300-2341] [11L/5300-2342] [11L/5300-2346] [11L/5300-2351] [11L/5300-2360] [11L/5300-2363] [11L/5300-2364] [11L/5300-2365] [11L/5300-2366] [11L/5300-2367] [11L/5300-2368] [11L/5300-2369] [11L/5300-2370] [11L/5300-2371] [11L/5300-2372] [11L/5300-2373] [11L/5300-2374] [11L/5300-2375] [11L/5300-2376] [11L/5300-2377] [11L/5300-2378] [11L/5300-2381] [11L/5300-2383] [11L/5300-2384] [11L/5300-2385] [11L/5300-2386] [11L/5300-2387]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2340]

GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DESTINADA AL CLUB DE REMO ASTILLERO, TRAINERA EQUIPO FEMENINO, POR IMPORTE DE 10.000 EUROS EN LA APLICACIÓN 2026.0806.336A.781, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"En respuesta a la pregunta escrita nº 2340, se informa que a día de hoy el expediente relativo a la partida destinada al Club de Remo Astillero por importe de 10.000 en la aplicación 2023.0806.336A.781 esta en tramitación. Asimismo, este club de Remo ha recibido aportaciones desde otros organismos de esta Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria."